

REGLAMENTO

10K Ciudad de Cantalejo 2025

C
A
N
T
A
L
E
J
O



10K CIUDAD DE CANTALEJO

12 de octubre de 2025

CARRERAS DE 10KM Y 5 KM

11:00 h

PREMIOS EN METÁLICO 10K

Para los 5 primeros
masculino y femenino:

1º - 250€

2º - 180€

3º - 90€

4º y 5º - 30€

Para los 3 primeros locales
tanto masculino como

femenino:

1º - 100€

2º - 75€

3º - 50€

INSCRIPCIÓN

8€

en

<https://runvasport.es/>

2 VUELTAS EN CIRCUITO URBANO DE 5 KM



CARRERAS INFANTILES

Salida

10:30 h

Categoría y distancias		
Categoría	Edades	Distancia
Prebenjamín	2017 y años posteriores	300 M
Benjamín (SUB 10)	2015 y 2016	300 M
Alevín (SUB 12)	2013 y 2014	600 M
Infantil (SUB 14)	2011 y 2012	900 M
Cadete (SUB 16)	2009 y 2010	1200 M

INSCRIPCIÓN
GRATUITAS

en

<https://runvasport.es/>



Colabora:

Coca-Cola



Art. 1.- PRESENTACIÓN Y HORARIOS

El Ayuntamiento de Cantalejo, convoca el domingo 12 de Octubre de 2025, la prueba atlética de 10 kilómetros en circuito urbano.

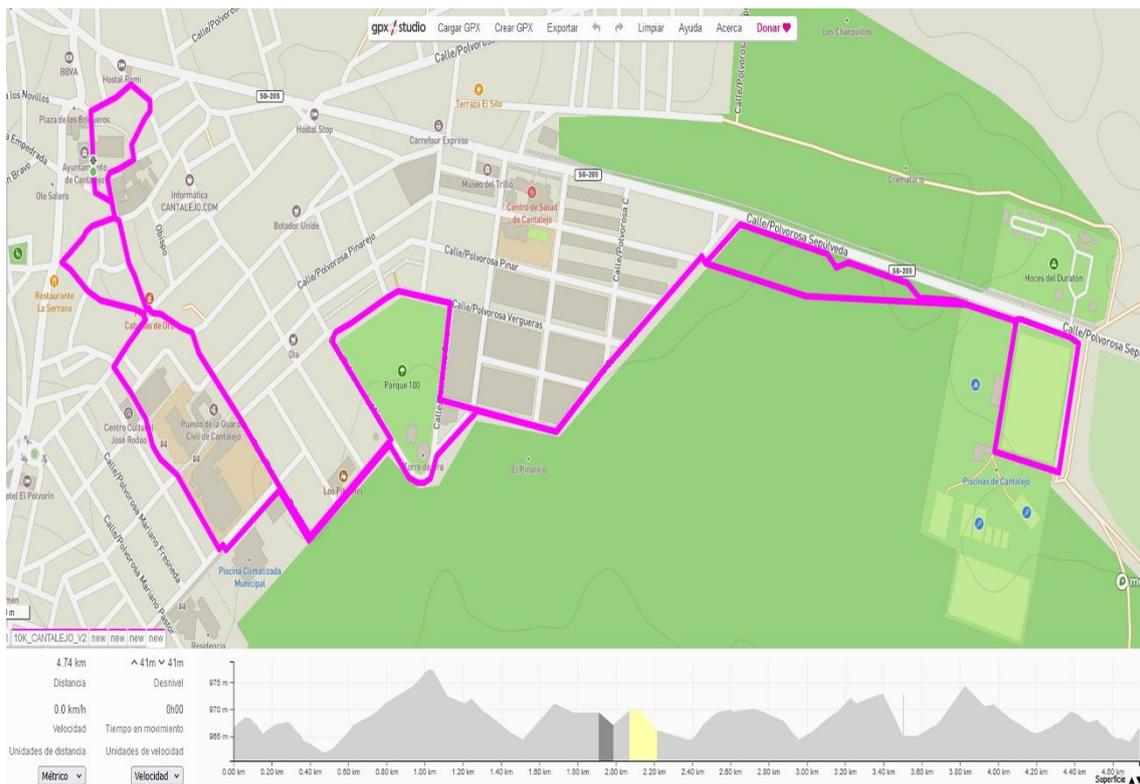
Además de la prueba de 10 kilómetros, se realizará una prueba corta, de 5 kilómetros, con el fin de animar a los corredores noveles en las carreras de fondo.

La competición se iniciará a las 11:00 horas sobre un circuito totalmente urbano. La prueba de 10 kilómetros, se completará dando dos vueltas al circuito. Al mismo tiempo, se realizará una prueba más corta, de 5 kilómetros, sobre el mismo circuito, completándose la distancia con una sola vuelta.

La salida y meta para ambas pruebas, estará situada en la Plaza de España.

Se colocarán puestos de avituallamiento líquido en el recorrido al paso por meta coincidiendo con el kilómetro 5 y habrá avituallamiento fin de carrera en meta.

Art. 2.- RECORRIDO



Salida desde Plaza de España
Calle Capitán Zamarro
Calle Ramón y Cajal
Calle Plaza Alcázar de Toledo
Calle Legionarios
Calle Ferial
Calle Sol
Calle Rebollo
Calle Las Piñas
Calle La Mata



Calle Hermandad Donantes de Sangre
Avda. de la Constitución
Paseo de las Piscinas
Avda. de la Constitución
Calle Hermandad Donantes de Sangre
Calle Seto
Calle Vergueras
Calle La Mata
Calle Las Piñas
Calle Rebollo
Calle Pérez Galdós
Plaza Alcázar de Toledo
Calle Frontón
Plaza Italia
Plaza España
Calle Iglesia
Calle José Zorrilla
Calle Menéndez Pelayo
Calle General Aranda
Calle del Viento
Meta en Plaza España.

Art. 3.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la carreras de 10 y 5 kilómetros todos los atletas que lo deseen siempre y cuando hayan cumplido los 16 años el día de la prueba, estén federadas o no y sin distinción de sexo o nacionalidad para ambas distancias, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Art. 4.- CIERRE DE CONTROL

El tiempo máximo para realizar las pruebas es de 1h y 30min. Transcurrido este tiempo la Organización retirará de la prueba a los atletas que no hayan finalizado la prueba, reabriendo al tráfico y no garantizando el registro del tiempo total en carrera de los participantes que excedan dicho límite.

Art. 5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se consideran en firme y no se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia, incluidas lesiones o motivos laborales.

Se realizarán cambios de distancia y de titular hasta el 4 de octubre enviando el justificante de inscripción a carreras.org@gmail.com, fuera de este plazo las inscripciones se consideran en firme.

La participación en esta prueba supone el conocimiento y aceptación de este reglamento reservándose el Ayuntamiento como organizador la modificación y suspensión de la prueba por causas extremas. La Organización comunicará a todos los participantes los cambios que se pudiesen realizar con la máxima antelación posible.

En caso de suspensión o aplazamiento de la prueba por causa de fuerza mayor, la organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria.



5.1.- PLAZOS Y PRECIOS

Las inscripciones se podrán realizar en la web www.runvasport.es desde el 20 de julio al 10 de octubre de 2025 a las 15:00h o hasta llegar a un máximo de 210 participantes entre las dos distancias. Una vez llegado al límite de inscritos se cerrarán las inscripciones no habiendo posibilidad de inscripción.

Precio del 20 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025

- Inscripciones 10Km 8€
- Inscripciones 5km 8€

Precio del 1 de Octubre de 2025 al 10 de Octubre de 2025

- Inscripciones 10Km 10€
- Inscripciones 5km 10€

5.4.- CONSIDERACIONES

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento.

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidente y Responsabilidad civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, etc.

Las inscripciones se cerrarán antes de los plazos previstos si se cubren la totalidad de las plazas disponibles: 210 dorsales entre las dos distancias.

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ninguna circunstancia, incluidas lesiones o motivos laborales.

La responsabilidad de la veracidad de los datos en la inscripción es del atleta, no se considerarán válidas las inscripciones que no tengan los datos identificativos correctos: DNI (salvo para extranjeros), nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, prueba, etc. La falsedad de los mismos será motivo de descalificación, así como de cualquier gasto que pudiera ocasionar su participación al no ser cubierto por el seguro o cualquier otra circunstancia no descrita en este reglamento y que surjan de datos incorrectos.



Art. 6.- CATEGORÍAS

6.1 - Carrera de 10 Km

Edad cumplida el día de la prueba

- Sénior: Masculino y Femenino (de 16 a 34 años)
- M-35 De 35 a 39 años F-35 De 35 a 39 años
- M-40 De 40 a 44 años F-40 De 40 a 44 años
- M-45 De 45 a 49 años F-45 De 45 a 49 años
- M-50 De 50 a 54 años F-50 De 50 a 54 años
- M-55 De 55 a 59 años F-55 De 55 a 59 años
- M-60 De 60 a 64 años F-60 De 60 a 64 años
- M-65 De 65 a 69 años F-65 De 65 a 69 años
- M-70 De 70 a 74 años F-70 De 70 a 74 años
- M-75 De 75 a 79 años F-75 De 75 a 79 años
- M-80 De 80 a 84 años F-80 De 80 a 84 años

6.2 - Carrera 5 Km

Edad cumplida el día de la prueba

- Categoría general: Masculino y Femenino (de 16 a 84 años)

Art. 7.- RECOGIDA DEL DORSAL, CHIP Y BOLSA DEL CORREDOR.

La recogida del dorsal, chip y bolsa del corredor se realizará, de manera exclusiva, el día 12 de octubre de 2025, de 9:30 a 10:30h en los soportales del Ayuntamiento de Cantalejo, situado en la Plaza España 3, lugar donde estará situada la línea de meta.

El dorsal es personal e intransferible y se deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación de la prueba el no cumplir con esta norma.

Para proceder a la retirada del dorsal, se podrá solicitar el justificante de pago o la confirmación de inscripción, DNI o documento identificativo.

Art. 8.- TROFEOS Y PREMIOS EN METÁLICO

Las clasificaciones estarán disponibles el mismo día de la carrera en la pared del ayuntamiento junto a la línea de meta. También, estarán publicadas el lunes siguiente a la prueba en la página Web del Ayuntamiento de Cantalejo. www.cantalejo.es
Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo aunque esta no afecte a la premiación.

8.1.- TROFEOS



Prueba de 10 Km.

Trofeos a los tres primeros/as de la general y al primer/era clasificado/a de cada categoría.

ATLETAS LOCALES. Trofeo para los tres primeros/as atletas locales, de la general

Prueba de 5 Km.

Trofeos A los tres primeros/as, de la general.

8.2.- PREMIOS EN METÁLICO

Se establecen premios económicos para los primeros clasificados de los 10 Km.

Los Premios en metálico para los 5 primeros/as clasificados/as en la clasificación General de la prueba:

CLASIFICACIÓN GENERAL MASCULINO Y FEMENINO	
1º	250€
2º	180€
3º	90€
4º y 5º	30€

LOCALES.

premios en

los tres primeros/as:

ATLETAS

Trofeo y metálico para

CLASIFICACIÓN GENERAL MASCULINO Y FEMENINO	
1º	100€
2º	75€
3º	50€

Importante: Solo optarán a estos premios los atletas empadronados en Cantalejo a fecha de la carrera. Será obligatorio presentar DNI para recoger los premios.

Los premios locales son acumulativos.

Para recibir los premios anteriores, será obligatorio asistir personalmente al acto de entrega de premios que tendrá lugar a las 13:30 horas en la zona de Meta, acreditado su identidad mediante el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

Art. 9.- CONTROL DE LA CARRERA Y JUECES

El control de la carrera se realizará por por los jueces de meta, los organizadores y los diferentes voluntarios que a lo largo de la prueba se encuentren



en puntos de control aleatorios, por lo que el dorsal deberá ir bien colocado para que sea visible y legible. El control del tiempo se realizara con y el chip que lleva el dorsal.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito antes de la entrega de trofeos y premios, en la línea de meta donde estará el comité que evaluará la reclamación y tomara una decisión en firme e inapelable.

Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamar.

Art. 10.- DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

Proporcionar datos personales incorrectos en la inscripción (nombre, apellidos, edad...).

No realizar el recorrido completo.

No pasar por los controles de paso situados en el circuito.

No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la publicidad del mismo.

Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.

No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.

Tener un comportamiento antideportivo.

Cualquier otro comportamiento que ese considere antideportivo, que no respete las normas de la buena educación o del correcto comportamiento social, ponga en peligro la integridad o la salud de otros atletas o la propia.

El servicio médico de la prueba y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Art. 11.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS

El circuito está cerrado a los vehículos. Los únicos vehículos, incluidas bicicletas, que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo incluidos, patines, bicicletas, motocicletas o ciclomotores, esta circunstancia será motivo de descalificación.

Art. 16.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse y tomar la salida, aceptan el presente reglamento.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.



La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba".

La aceptación de presenta reglamento implica obligatoriamente que el participantes autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misa, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en radio, prensa, vídeo, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, etc. y cede sus datos para la publicación de resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante inscrito declara y asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, así mismo al inscribirse declara haber facilitado de manera legal y verdadera los datos sobre su persona, como encontrarse en perfecto estado físico, etc., para la realización de la prueba.

En caso de duda ante cualquier circunstancia que pudiera surgir prevalecerá el criterio de la Organización.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

